

RIO GALLEGOS, 26 Mayo 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.263/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra Nota N° 026/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática solicitando se autorice el llamado a inscripción para cubrir tres cargos categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Algebra y Geometría – Orientación: Elementos de Algebra (2 cargos) y Algebra Lineal (1 cargo);

Que Acuerdo N° 023 de fecha 02 de Marzo de 1.999 este Cuerpo autorizó los llamados a inscripción de postulantes exclusivamente para cubrir necesidades de formación de grado ;

Que a Fs. 08 obra Disposición N° 199/99 mediante la cual se conformó la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los aspirantes a cubrir los cargos citados precedentemente;

Que a Fs. 18 obra Acta de la citada Comisión conformada a tal efecto, proponiendo a la Prof. Fabiana Saldivia como 1era. en el Orden de Méritos para cubrir el Area: Algebra y Geometría – Orientación : Algebra Lineal;

Que Fs. 30 obra Acuerdo N° 106/99 designando a la citada docente a término a partir del 14 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Julio de 1.999;

Que a Fs. 58 obra nota presentada por la Prof. Fabiana Saldivia informando que no acepta dicho cargo en virtud de no estar de acuerdo con el carácter de la designación término;

Que a Fs. 59 obra Nota N° 170/99 elevada por el Sr. Director del Departamento Cs. Exactas y Naturales solicitando se reconozcan los servicios prestados por la citada docente, hasta el 26 de Abril de 1.999, asimismo solicita que se llame a inscripción nuevamente para cubrir el cargo de Ayudante Dedicación Simple en el Area: Algebra y Geometría – Orientación: Algebra Lineal

Que a Fs. 71 obra Disposición N° 605 de fecha 31 de Mayo de 1.999, dando de baja a la Prof. Saldivia a partir del 26 de Abril del año en curso;

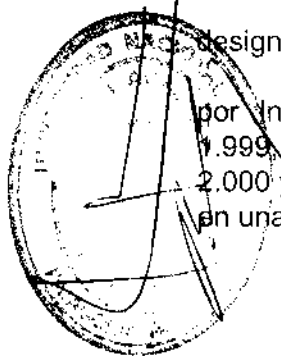
Que a Fs. 72 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc, proponiendo al único postulante Ing. Patricio Triñanes Barrientos, como 1ero. en el Orden de Méritos

Que a Fs. 73 obra Nota N° 192/99 del Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la designación del citado docente a término o en su defecto por vía de contrato a plazo fijo , a partir del 5 de Mayo del año en curso y hasta el 31 de Marzo del año 2000;

Que según lo establecido en el Art. 54 inciso g) del Estatuto de la UNPA, la Designación del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que en Acto Plenario se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por Ing. Patricio Triñanes Barrientos, a partir de 5 de Mayo de 1.999 y hasta el 25 de Mayo de 1.999, designarlo a término a partir del 26 de Mayo de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000 y exceptuarlo de la situación de incompatibilidad que presenta en virtud de desempeñarse en una misma área;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing. Patricio Triñanes Barrientos (CUIL. Nº 20-18703347-1) , en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/100), en el Area: Algebra y Geometría – Orientación: Algebra Lineal de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 05 de Mayo y hasta el 25 de Mayo de 1.999.-

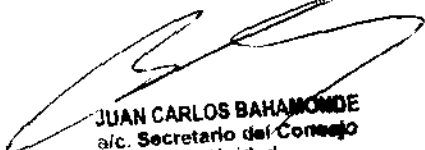
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a término al Ing. Patricio Triñanes Barrientos (CUIL. Nº 20-18703347-1) , en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/100), en el Area: Algebra y Geometría – Orientación: Algebra Lineal de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 26 de Mayo de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000, quien viene desempeñándose en los cargos de Ayudante de Docencia Simple (G229/07) y (G229/49) de la misma División.-

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidad Vigente al Ing. Patricio Triñanes Barrientos (C.U.I.L.Nº 20-18703347-1), para que conjuntamente con los dos cargos categoria Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/07) y (G229/49) que ostenta en las Areas Algebra y Geometría y Análisis Básicos de la División Ciencias Exactas e Informática, pueda desempeñarse en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/100) en el Area: Algebra y Geometría de la misma División.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, al interesado, cumplido, elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 1.999 – PRORROGA 1.998.-

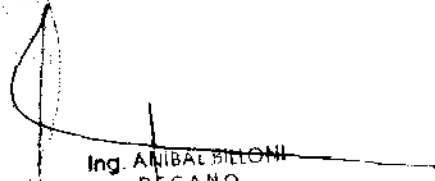
ARTICULO 6º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVESE:-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº 3




Ing. ANIBAL BILTONI
DECANO
UNPA - UARG.